

Santiago, 15 de enero de 2026

DEPÓSITO REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL (en adelante, el “*Fondo*”)

Fondo mutuo administrado por
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.
(en adelante, la “*Administradora*”)

Comunicamos el depósito con fecha 14 de enero del 2026 del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo Security Deuda Internacional**, en el cual se modifica el número 1. “Series” del Título F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, para efectos de aumentar el requisito de aporte mínimo de ingreso de la Serie FO y establecer que una vez dentro de la serie, no es necesario cumplir con dicho requisito para mantenerse en ella y realizar nuevos aportes.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia al décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito, esto es, a partir del día 28 de enero de 2026, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 225844600 o escribiendo a sacinv@security.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Gerente General
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.